

EXP-UNC: 0043464/2015

Córdoba, 01 OCT 2015

VISTO

El pedido presentado por María Olga Pérez Bracesco, D.N.I.: 25.786.896, donde solicita que se le otorgue equivalencia de las materias: Seminario de Técnicas Expresivas I, Seminario de Técnicas Expresivas II y Seminario de Técnicas Expresivas III; Y

CONSIDERANDO

Que presenta certificación de aprobación de las materias de Técnicas de Producción Sonora, Producción de Audio I y Producción de Audio II que forman parte de la currícula de la Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

Que se presentan los programas de dichas materias, donde se contempla el desarrollo de contenidos específicos de la producción sonora perteneciente a la disciplina teatral.

Que los créditos correspondientes a las materias se equiparan a las acreditaciones de las horas de dictados de los seminarios de Técnicas Expresivas.

Que dichos seminarios responden a distintas propuestas dependiendo del docente invitado para su dictado.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias emitió dictamen con fecha veintitrés de septiembre a fs. 44 dando lugar al pedido formulado por la causante.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

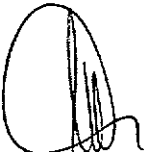
Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la estudiante María Olga Pérez Bracesco, D.N.I.: 25.786.896, y por lo tanto, considerar aprobadas las asignaturas: Seminario de Técnicas Expresivas I, Seminario de Técnicas Expresivas II y Seminario de Técnicas Expresivas III.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

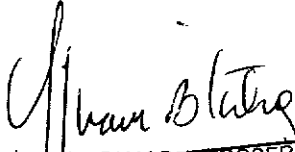
RESOLUCIÓN Nº:

0534

Ja


María Rosetta
Secretaría Académica
Fac. de Artes - UNC




Myriam B. Kitrosier
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba